

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Ávila**

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Ávila, por la que se comunica a D. Miguel Ángel Vaquero Sánchez y a D.^a M.^a Sonsoles Mancebo Sánchez, la Hoja de Liquidación de la Resolución del expediente sancionador n.º 05-048/10, en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. MIGUEL ÁNGEL VAQUERO SÁNCHEZ y a D.^a M.^a SONSOLES MANCEBO SÁNCHEZ, con domicilio en la Plaza Santa Teresa, n.º 14, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente sancionador n.º 05-048/10, se procede a la notificación de la Hoja de Liquidación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha Hoja de Liquidación obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significando que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones que a la defensa de sus derechos e intereses mejor convenga.

Ávila, 10 de marzo de 2011.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ